



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL No. 015-2005-REGION CALLAO-CR

Dra. ROCIO WEISS PASTOR
Secretaria del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, los días 23 y 24 de Setiembre del año 2005, se llevará a cabo la Sesión Ordinaria y Descentralizada del Colegio Médico del Perú, en la Provincia Constitucional del Callao;



Que, con motivo de tan magno evento el Gobierno Regional del Callao expresa su saludo y bienvenida a los Señores Miembros del Colegio Médico del Perú, dignos representantes de tan noble profesión;



Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan su decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de Setiembre del 2005, con el voto aprobatorio del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales aprobada por Ley No. 27867, Reglamento Interno del Consejo Regional y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao.



ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR Visitantes Distinguidos de la Provincia Constitucional del Callao, al Señor Decano del Consejo Nacional y Señores Decanos de los Consejos Regionales del Colegio Médico del Perú; cuya relación adjunta forma parte integrante de la presente norma regional.



ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo del Gobierno Regional del Callao, las acciones y coordinaciones necesarias para la ejecución y cumplimiento de la presente norma regional.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario de mayor circulación de la Región.

POR TANTO:

Mando se registre y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FERNANDO GARCÍA HUBY
Vicepresidente
Encargado del Despacho de la Presidencia